

Día de lxs Trabajadorxs 1 de Mayo

APUNTES PARA EL AULA

Edición N° 77 - 1 de Mayo de 2022



AMSAFE La Capital

YETA CTERA

1 de Mayo

DÍA DE LXS TRABAJADORXS

Apuntes para el aula

Edición Nro. 77.
1 de mayo de 2022.

Te presentamos el equipo que trabajó para que este material llegue a vos:

Arce Valeria Paola - *Escuela N° 1265 "José Manuel Estrada"*

Beloso Samanta - *Escuela N° 568 "Gral. José de San Martín"*

Canal María Guillermina - *EETP N° 527 "Bicentenario de la Patria"*

- *EEMPA N° 1318 - "Alto Verde"*

- *EEMPA N° 1309 "Juan José Saer"*

Cammarota Carolina - *Escuela Especial para Formación Integral N° 2101.*

Campagnolo María Elena - *Escuela N° 578 "Balbina Domínguez"*

Caropresi Sofía - *Escuela Especial N° 2009 "Doctor Bernardo de Monteagudo"*

Escobar María Inés - *Escuela N° 578 "Balbina Domínguez"*

Galindez Ezequiel - *Escuela N° 471 "Juan Arzeno"*

García Paulina - *Escuela Especial N° 2026 "Jardín de la Esperanza"*

González Paola - *Escuela N° 1106 "Gral. José de San Martín"*

Iruarrizaga Camila - *Escuela N° 18 "Falucho"*

Manfredi María Belén - *EETP N° 527 "Bicentenario de la Patria"*

María José Marano - *Delegada Seccional Adjunta AMSAFE La Capital.*

María Soledad Marchionatti - *Sec. Administrativa AMSAFE La Capital.*

Mirón Emanuel David - *Escuela N° 1341 "Esperanza Solidaria"*

Peréz Luciana - *Sec. Nivel Inicial AMSAFE La Capital.*

Ríos Romina - *Escuela N° 465 "Doctor Wenceslao Escalante"*

Risso María José - *Sec. Nivel Superior AMSAFE.*

Rodaz Lucas Emiliano - *Sec. Prensa AMSAFE La Capital.*

Diseño Gráfico:

Firpo Emiliano José.

Nota de editorial: Debido a que esta revista APUNTES PARA EL AULA es una construcción colectiva fruto de las propuestas pedagógicas sumadas por diversos profesorxs, respetaremos en sus escritos los diferentes modos de escritura que cada unx elija desde su autoría.

Tapas de Ediciones anteriores

Pueden descargar las revistas completas en:
www.amsafelaCapital.org.ar



Editorial

“Dejemos el pesimismo para tiempos mejores” (*)

Las y los que formamos parte de la docencia de la Escuela Pública nucleados en la AMSAFE, lenta y pacientemente debatimos y comprendimos, a partir de nuestra pertenencia a un colectivo sindical que por mandato histórico se propuso defender el Derecho Social a la Educación y los derechos laborales, que somos definitivamente trabajadoras y trabajadores de la educación.

Justamente por esa identidad de clase, que finalmente logramos saldar en esta etapa de la historia sindical, también estamos obligados a comprender que el sujeto político del que nos sentimos parte, la clase trabajadora, es cada día más heterogénea.

Cabe decir que estos procesos de comprensión colectiva suceden en momentos en que la dinámica del capitalismo en fase neoliberal, según numerosos y variados estudios, han producido una distribución regresiva de la riqueza que hace que un 1% de la población mundial concentre la mayor parte del ingreso en detrimento del resto de la humanidad y el Planeta.

Y acá aparece la “otra” y el “otro” que puede dotar de sentido a nuestro día de la trabajadora y el trabajador. Esas y esos que están sufriendo momentos difíciles porque son parte de quienes por esta concentración, no llegan a fin de mes con su sueldo, o peor aún, no tienen ni siquiera un sueldo para empezar el mes.

Dentro de este marco, y aunque el pesimismo logre darnos una pátina de inteligencia que a algunos les encanta lucir, pero con la firme convicción militante, de que el optimismo es una proeza que necesitamos, es que me propongo nuevamente mirar hacia esa utopía que nos hace caminar.

Y emergen en la memoria quienes, de manera desordenada tal vez, tuvieron la saludable idea de empezar a reconstruir desde abajo con cooperativas, empresas recuperadas o, aunque sea con comedores y merenderos las esperanzas de trabajadores a los que le pusieron cartel de descarte.

Y aparecen los esfuerzos dignos y determinados de quienes educan, curan, construyen, cuidan, transportan, alimentan, investigan, comunican, atienden, solucionan, y no sé cuantas cosas más encontrando en cada trabajo su identidad de clase.

Estos hechos facticos nos deben movilizar con la perspectiva de que la cosa puede cambiar, y puede cambiar porque, aunque veamos tanta pobreza, debemos aclarar que en la Argentina la torta no se achicó y que cada vez que en el pasado la torta estuvo mejor repartida, fue porque las organizaciones sindicales con más o menos aciertos lo hicieron posible.

Debe haber quienes se creen que las trabajadoras y los trabajadores de la Patria tenemos conquistas que cayeron del cielo. Que educamos un Pueblo entero, edificamos el País, construimos satélites y ganamos premios nobeles porque Dios es argentino o porque hubo viento de cola. Se olvidan que somos hijos y nietos de los héroes de Malvinas y de la resistencia a la dictadura, a la fusiladora, a la década Infame y al fraude patriótico. Si vamos más atrás, somos herederos también de quienes dieron las desiguales batallas en las guerras de la independencia, en las invasiones inglesas y en 500 años de saqueo imperial.

Por eso nos sobra esperanza, nos sobra fuerza, nos sobra valor y responsabilidad para hacer de este día, un verdadero día de festejo que nos merecemos

Si queremos trascender, tenemos que tener un proyecto y ese proyecto es la UNIDAD, pensar lo principal para despejar lo secundario, como lo hicimos tantas veces, como lo hicieron nuestros próceres.

Mañana, 2 de mayo, después de los festejos retomemos las tareas pendientes con convicción desde cada puesto de lucha, con la mirada en quienes más sufren y viendo al compañero y a la compañera como partes de un mismo todo. Eso sí, que no se nos filtren las consignas de quienes nos han sojuzgado y hoy “con esos raros peinados nuevos” pretenden volver hacerlo. En defensa propia y por nuestro futuro, es tal vez el único otro, con el que no podemos conciliar.

(*) Eduardo Galeano.



José TESTONI

Sec. Gral. CTA de lxs Trabajadorxs Santa Fe



PROPUESTA N° 1:

TEMA: “La distancia entre el pasado colonial y la actualidad: nuevos desafíos”

La presente propuesta busca generar espacios en donde las y los estudiantes se pongan en situación a través de contextos musicales, que narren situaciones de nuestro pasado histórico colonial, focalizándonos en la esclavitud; para desde allí comparar con los derechos laborales conquistados y aquéllos que precisan defenderse, ya sea por razones de género o por discapacidad.

INTRODUCCIÓN:

“Lo prioritario hoy es recuperar la enseñanza como oportunidad de construir otro futuro. Frente a ese desafío y el de construir una sociedad más justa, las escuelas tienen encomendada una labor fundamental: transmitir a las nuevas generaciones los saberes y experiencias que constituyen nuestro patrimonio cultural. Educar es un modo de invitar a los niños y a los jóvenes a protagonizar la historia y a imaginar mundos cada vez mejores. La escuela puede contribuir a unir lo que está roto, a vincular los fragmentos, a tender puentes entre el pasado y el futuro. Estas son tareas que involucran de lleno a los docentes en tanto trabajadores de la cultura. La escuela también es un espacio para la participación y la integración; un ámbito privilegiado para la ampliación de las posibilidades de desarrollo social y cultural del conjunto de la ciudadanía”.

“En ese sentido, una de las maneras de abordar este objetivo es que en las clases de Ciencias Sociales los niños participen de muchas situaciones que impliquen hablar y escuchar, leer y escribir (preguntar y responder, comentar, relatar, intercambiar información, opinar, explicar, comparar, etc.) acerca de variados aspectos de la vida de las personas –en diversidad de contextos, cercanos y lejanos a su



experiencia cotidiana, del pasado y del presente–; esto colaborará para que amplíen y renueven sus representaciones acerca de las sociedades. Estas prácticas de oralidad, lectura y escritura estarán fuertemente orientadas por las intervenciones del docente: este hará preguntas para que los niños reconozcan, en cada uno de los casos y relatos presentados,

diferentes actores sociales y sus intencionalidades; para que establezcan relaciones, realicen comparaciones, identifiquen cambios y/o continuidades”.

Núcleos de aprendizajes prioritarios NAP : 1° ciclo EGB/nivel primario



CONCEPTOS: ESCLAVITUD - DERECHOS - TRABAJO - DISCAPACIDAD - INCLUSIÓN.

OBJETIVOS/PROPÓSITOS:

- Ofrecer un acercamiento a las sociedades del pasado colonial, mediante la escucha y lectura de canciones que narran situaciones del trabajo como esclavos y esclavas, al que fueron sometidos hombres, mujeres y niños/as.
- Comparar las condiciones de la época colonial con los derechos conquistados en la actualidad en el mundo laboral.
- Debatar acerca de los derechos laborales para hombres, mujeres y personas con alguna discapacidad; que precisan ser defendidos.

Duerme Negrito Mercedes Sosa

Duerme, duerme, negrito
Que tu mama está en el campo negrito
Duerme, duerme, mobila
Que tu mama está en el campo, mobila

Te va a traer codornices
Para ti
Te va a traer rica fruta
Para ti
Te va a traer carne de cerdo
Para ti

Te va a traer muchas cosas
Para ti

Y si el negro no se duerme
Viene el diablo blanco
Y Zas! Le come la patita
Chacapumba, chacapumba, apumba,
chacapumba
Duerme, duerme, negrito
Que tu mama está en el campo, Negrito

Trabajando
Trabajando duramente, trabajando sí
Trabajando e va de luto, trabajando sí
Trabajando e no le pagan, trabajando sí
Trabajando e va tosiendo, trabajando sí

Para el negrito chiquitito
Para el negrito sí
Trabajando sí, trabajando sí
Duerme, duerme, negrito
Que tu mama está en el campo

Negrito, negrito, negrito

A. MOMENTO 1:

- Escuchar algún sonido de percusión para que los y las estudiantes anticipen el origen del ritmo musical. Se sugiere el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=sEWaTAgmFLs>
- Comentar brevemente el origen de este ritmo musical, cuando los esclavos se reunían a festejar, en medio de situaciones de opresión.
- Invitar a la escucha atenta de la siguiente canción (según la seleccionada para el grupo), en un primer momento sin la letra y luego volver a escuchar con el contenido en mano o en tamaño visible para todos/as. También se podría presentar la versión subtitulada. <https://www.youtube.com/watch?v=mj1mXvb5SB4>
- Detener la atención en el significado de algunas palabras, tales como “mobila” (variante de mi vida) chicapumba y de onomatopeyas.
- VERSIÓN DE MERCEDES SOSA: <https://www.youtube.com/watch?v=c4S3013Wug4>

B. MOMENTO 2:

- Comentar la situación de esclavitud que plantea la canción “Duerme negrito”: ¿Quién trabaja? ¿Dónde trabaja? ¿Para quién trabaja? ¿Qué consigue con su trabajo? ¿Cómo trabaja, en qué condiciones?
- Facilitar la observación de las siguientes imágenes de la mujer esclava en la época colonial y las de mujeres actuales: Buscar semejanzas y diferencias. Orientar la comparación.

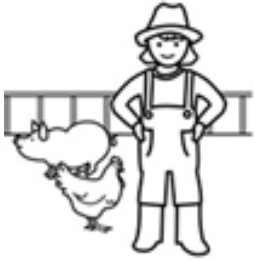


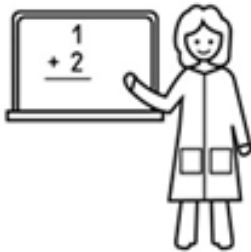
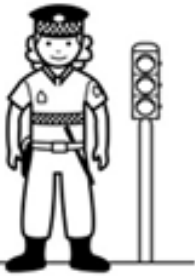


8 DE MARZO DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

Escribe el nombre de las profesiones que realizan estas mujeres.







Dibujos ARASAAC

www.actiludis.com



- CORTAR Y PEGAR LAS TAREAS, TRABAJOS Y/O PROFESIONES DE LA MUJER EN LA ÉPOCA COLONIAL Y EN LA ACTUALIDAD. ESCRIBIR EL NOMBRE CORRESPONDIENTE ALLADO DE CADA IMAGEN.

ÉPOCA COLONIAL



ACTUALIDAD



C. MOMENTO 3:

- Dejar planteado el siguiente interrogante para continuar debatiendo: ¿Las personas con discapacidad cuentan con los mismos derechos que los demás? ¿Por qué?
- Material sugerido:
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/discapacidad>
- Pensar colectivamente: ¿Qué imágenes y palabras agregaremos a esta presentación? ¿Cómo generar una sociedad más inclusiva? Agregar lo pensado a la imagen.

OTROS RECURSOS:

- DIFERENTES VERSIONES DE LA CANCIÓN “DUERME NEGRITO”:
<https://www.youtube.com/watch?v=ZZ54zwm6LTI>
- Material sugerido:
<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP16627.pdf&area=E>

OPCIÓN 3: El trabajo como derecho

Todas las personas adultas tienen derecho al acceso al mundo del trabajo, para poder desarrollar una vida digna, donde el resto de los derechos vitales puedan ser gozados en su plenitud.

Se propone observar el siguiente video:

"La asombrosa excursión de Zamba: Los derechos de los trabajadores " <https://youtu.be/Ud4rwBgU0Us>

A continuación, utilizando el siguiente disparador: "Los derechos laborales son derechos humanos"



Se realiza un coloquio con todo el grupo clase, con el objetivo de indagar qué saberes tiene cada uno/a sobre los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Se propone realizar un mural, entre todxs, donde queden registrados aquellas frases o reflexiones que enuncie cada alumnx. Este mural se puede exhibir dentro del salón o en algún lugar estratégico de la institución.

OPCIÓN 2:

Candombre para José Roberto Juan

En un pueblo olvidado, no sé por qué
Y su danza de moreno lo hace mover
En el pueblo lo llamaban negro José
Amigo negro José

Con mucho amor candombea el negro José
Tiene el color de la noche sobre la piel
Es muy feliz candombeando dichoso él
Amigo negro José

Perdonáme si te digo negro José
Tú eres diablo pero amigo negro José
Tu futuro va conmigo negro José
Yo te digo porque sé

Con mucho amor las miradas cuando al bailar
Y el tamboril de sus ojos parece hablar
Y su camisa endiablada quiere saltar
Amigo negro José

No tienes ninguna pena al parecer
Pero las penas te sobran negro José
Que tú en el baile las dejas, yo sé muy bien
Amigo negro José

Perdonáme si te digo negro José
Tú eres diablo pero amigo negro José
Tu futuro va conmigo negro José

Yo te digo porque sé
Amigo negro José
Yo te digo porque sé
Amigo negro José

CANDOMBE PARA JOSÉ: VERSIÓN SERGIO GALLEGUILLO

<https://www.youtube.com/watch?v=6jcbCer2S7g>



PROPUESTA N° 2:

Trabajo, es trabajo?

INTRODUCCIÓN:

A menudo escuchamos la expresión “trabajo es trabajo”, admitiendo con esa frase la vulneración de mucho de los derechos conquistados.

El derecho al trabajo está reconocido y garantizado en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En la Constitución de la Nación Argentina está contemplado en los artículos 14 y 14 bis

En la Argentina, la situación de los trabajadores se precarizó como consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales.

En la actualidad, vemos cómo muchas de las familias de nuestros alumnos y alumnas trabajan en forma precarizada, sin que se les respeten los derechos adquiridos a lo largo de la historia y que tanto costaron.

PROPÓSITOS:

- Conocer y valorar los derechos adquiridos por los trabajadores y las trabajadoras.
- Valorar la lucha y la organización de los movimientos de los trabajadores para adquirir esos derechos.

CONCEPTOS. PALABRAS CLAVES:
Los derechos. La vulneración de los derechos de los trabajadores. Trabajo no registrado.

MOMENTO I: Actividades y material

- Dialogar sobre qué se conmemora el 1 de Mayo: ¿Por qué es feriado? ¿Qué ocurrió para que sea feriado este día? ¿Sólo en Argentina se conmemora este día? ¿Qué derechos conocen que tienen los trabajadores y las trabajadoras? ¿Siempre se respetan esos derechos?
- Para contextualizar este día veremos el siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=KSMrQj41uDQ>

MOMENTO II: Actividades y material

- Analizar los artículos 14, 14 bis de la Constitución Nacional, y los artículos 23, 24 y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Realizar un cuadro comparativo con el art 14 bis de la Constitución y los artículos 23, 24, 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 14

Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Artículo 14 bis.- El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y

equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial. Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su

gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo. El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

El derecho al trabajo en la Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 23 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. 4.

Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24 Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la

alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

MOMENTO III: Cierre

- Diferenciar el derecho al trabajo (derecho a trabajar/ a tener un trabajo elegido) y el derecho de los trabajadores y trabajadoras (conjunto de condiciones para que las personas desempeñen su trabajo con dignidad).
- Realizar una encuesta entre los adultos de la familia para conocer si se respetan los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
- Volcar los datos recogidos en un gráfico de torta o de barra.

EDAD:	SEXO:	ESTUDIOS: PRIMARIA - SECUNDARIA - TERCIARIA/UNIVERSITARIA		
		SI	NO	OTRO
¿CONOCE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES?				
¿TRABAJA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA?				
¿TRABAJA POR SU CUENTA? TRABAJO INFORMAL / CHANGAS				
¿TIENE COBERTURA MÉDICA EN SU TRABAJO?				
¿TIENE VACACIONES PAGAS?				
¿CUÁNTAS HORAS TRABAJA POR DÍA?				
¿CONSIDERA QUE RECIBE UN SALARIO JUSTO POR SU TRABAJO?				

- Socializar los gráficos con los datos obtenidos.
- Para pensar: ¿en nuestro entorno se respetan los derechos de los trabajadores y trabajadoras?

PROPUESTA Nº 3:

Día mundial contra el trabajo infantil. Ley 26.390, cambio de paradigma en las infancias.

¿Los chicos trabajan? ¿Cómo trabajan los chicos? ¿Quién inventó que los chicos trabajen? ¿Por qué los niños son la mano de obra más barata?

“EL TRABAJO INFANTIL NO ES UN JUEGO”



CONCEPTOS: PALABRAS CLAVES
Trabajo infantil - edad mínima -
trabajo peligroso - esclavitud -
condicionante económico -
condicionante cultural.

La selección de esta temática actual, tiene como fin visibilizar el trabajo que realizan muchas y muchos de las niñas y niños que asisten a nuestras escuelas y que por condicionantes sociales, culturales y económicos pretenden tornarse naturales. Como educadores y garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes, educar en derechos, debería ser uno de los pilares de nuestra querida educación pública, para erradicar toda conducta que atente contra los mismos.

INTRODUCCIÓN:

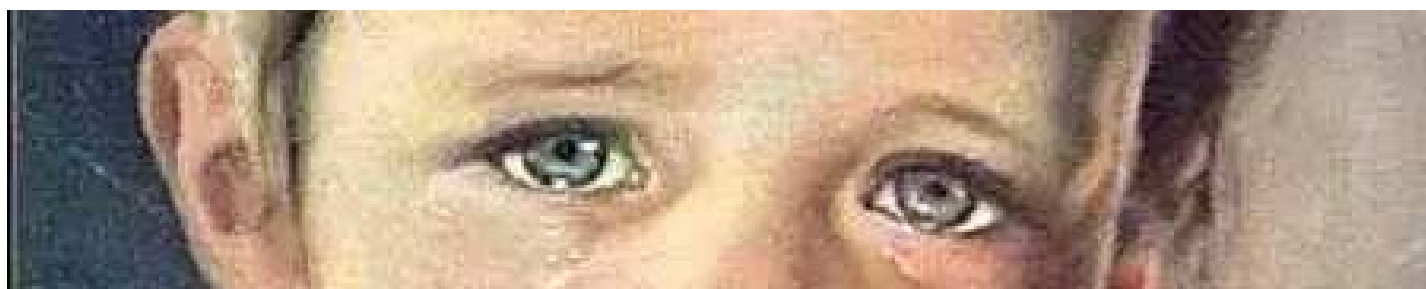
“Se considera trabajo infantil toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo (16 años), o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso.

El trabajo infantil priva a los niños y niñas de su derecho a la educación y el juego, los expone a abusos y violencia, refuerza ciclos de pobreza y profundiza la inequidad social.

Trabajo infantil no es cualquier tarea realizada por un niño. Son labores que exigen muchas horas de dedicación,

para las que son demasiado jóvenes, que ponen en riesgo su salud y bienestar, que les roban tiempo de juego y que les apartan de la educación”.

Fuente: <https://www.unicef.es/trabajo-infantil>



Las causas que existen del trabajo infantil, pueden clasificarse de acuerdo a diferentes condicionantes, como son:

“El económico, que impulsa a muchas familias a utilizar toda la fuerza laboral para lograr la subsistencia.

El cultural, que vincula el trabajo infantil artístico con modelos sociales de éxito. O en el ámbito rural que se lo

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/trabajoinfantil/formas>

Leyes y convenios contra el Trabajo Infantil en Argentina

Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Es el Convenio fundamental de la OIT, que aborda las denominadas «peores formas de trabajo infantil» e insta a los Estados a tomar medidas inmediatas y eficaces a fin de prohibir y eliminar estas prácticas con carácter de urgencia.

Convenio 138 de Edad Mínima de Admisión al Empleo.

Este documento basa los criterios para fijar esta edad mínima según la finalización de la escolaridad obligatoria y según las condiciones del

considera una “tradicón cultural” muy arraigada y difícil de modificar.

Dentro de las modalidades de trabajo infantil abarcan casi todos los sectores económicos.

Se da en mayor medida en la agricultura y la ganadería pero podemos encontrar niños en la industria, la construcción, la vía pública, el comer-

trabajo. Establece que, en términos generales, la edad mínima de admisión no podrá ser inferior a la edad en que cesa la instrucción obligatoria establecida por cada país. En el caso de los trabajos peligrosos para la salud, la seguridad o la moralidad, esta edad mínima deberá fijarse en los 18 años.

Ley Nacional 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.

Esta ley, promulgada en 2008, atañe al trabajo de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Por ella se eleva la edad mínima de admisión al empleo en 16 años y se establecen las

cio, la minería, la pesca o el ámbito doméstico.

Los trabajos que realizan niños y niñas afectan su salud psíquico-física y les impiden el desarrollo de su infancia, limitan su tiempo de juego y de descanso e interfieren en su educación.

Ninguna forma o modalidad de trabajo infantil es formativa”.

condiciones de la jornada de trabajo para los menores de 18 años con el objetivo de firmar contratos de trabajo, participar en juicios, etc.

Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Esta ley de 2005 protege de manera integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales.

Fuente: <http://equidadparalainfancia.org/2010/01/leyes-y-convenios-contral-trabajo-infantil-en-argentina/>



OBJETIVOS / PROPÓSITOS:

- Analizar y debatir sobre las formas de trabajo infantil del pasado y del presente lejano y/o cercano, mediante la observación de videos, cortos documentales y/o canciones de autores santafesinos.
- Reconocer derechos de niñas, niños y/o adolescentes que fueron y están siendo vulnerados en la actualidad.
- Distinguir consecuencias del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes que afectan a la salud integral.

PROPUESTA:

MOMENTO 1:

- Contextualizar la temática del día, dialogando acerca de lo que se conmemora el 1 de mayo, cuando obreros estadounidenses perdieron la vida por reclamar y defender derechos como trabajadores. Acompañar el diálogo con algunos interrogantes, tales como: ¿Qué es trabajar? ¿Qué trabajos conocen?, ¿Qué trabajos realizan las personas adultas de sus familias en sus hogares?, ¿Cuáles realizan fuera de sus hogares?, ¿Conocen a alguien que esté buscando trabajo?, ¿Trabajar siempre es un derecho reconocido? ¿Todas las personas tienen acceso al trabajo? ¿Se puede acceder fácilmente al mundo laboral? ¿Nuestras familias cuentan con un trabajo bien remunerado y reconocido? ¿Todos/as los/as integrantes de una familia deben trabajar?
- Explicar que realizaremos un pequeño recorrido en algunas situaciones del pasado histórico de nuestra ciudad, presentando en esta canción el caso de uno de tantos niños que transitan su infancia en la calle y trabajando. Del pasado nos acercaremos al presente, para analizar y debatir cambios y continuidades en relación al trabajo infantil.
- Invitar a continuar con el coloquio y/o debate luego de la siguiente propuesta.
- Proponer a las y los estudiantes la escucha de la canción “Réquiem para un niño lustrador” por el cantautor Miguel Ángel Morelli o por Los Palmeras:

Réquiem para un niño lustrador. Miguel Ángel Morelli
<https://www.youtube.com/watch?v=6AiSbTtwULY>

Réquiem para un niño lustrador. Los Palmeras
<https://www.youtube.com/watch?v=umsSpf56o00>

Se puede acompañar la escucha atenta, facilitando la letra de la canción a cada uno/a de los/as estudiantes:

Réquiem Para Un Niño Lustrador Los Palmeras

Llegaste un día cualquiera a mi pequeño mundo

Así sencillamente como llega el amor
En una mano un viejo, juguete regalado
En la otra un gastado cajón de lustrador.

En una mano un viejo, juguete regalado
En la otra un gastado cajón de lustrador
Asomaste tu sonrisa, por la puerta entreabierta

Fue como si entrara un rayito de sol
Y todos te quisimos desde el primer momento
Porque eras el verdugo de nuestro mal humor.

Y todos te quisimos desde el primer momento
Porque eras el verdugo de nuestro mal humor
Tu carita redonda, tus ojitos traviesos
Tus manos siempre sucias con tonada marrón
Gorrito de lana, tu saco exagerado
Eran más que un poema, eran una canción

Tenías 11 años y nunca habías jugado
Porque desde pequeño eras trabajador
Saliste a los inviernos para ganar la vida
Y el frío de la muerte ganó tu corazón

Saliste a los inviernos para ganar la vida
Y el frío de la muerte ganó tu corazón
Tu carita redonda, tus ojitos traviesos
Tus manos siempre sucias con tonada marrón
Gorrito de lana, tu saco exagerado
Eran más que un poema, eran una canción

Gorrito de lana, tu saco exagerado
Eran más que un poema, eran una canción
Duerme, gorrióncito en los brazos de dios
Con tu cepillito niño lustrador.

- Detenernos en la letra de la canción, en versos, palabras que describen al protagonista de la misma: ¿Qué dice de él? ¿Cómo lo presenta o describe? ¿A qué se dedicaba? ¿Cómo lo imaginan? ¿En qué contexto habrá vivido ese niño?
- Analizar las frases:
 - “En una mano un viejo, juguete regalado
En la otra un gastado cajón de lustrador”...
 - “Tenías 11 años y nunca habías jugado
Porque desde pequeño eras trabajador”...
 - “Saliste a los inviernos para ganar la vida”...
- ¿Podemos hablar de un niño trabajador en la actualidad?
¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Dónde escucharon esa frase de “ganarse la vida”?
¿Quién la dice? ¿A quiénes? ¿Para qué la usan? ¿Qué significado tiene para ustedes?
- ¿Es compatible trabajar y jugar? ¿Trabajar y estudiar?
- Explicar que en la actualidad contamos con un marco legal que adjudica derechos a los niños, niñas y adolescentes que en el pasado no existían.
- Recuperar algunos de los derechos de la niñez.

MOMENTO 2:

- Distribuir a las y los estudiantes en pequeños grupos para que lean alguno de los siguientes folletos y que puedan construir un texto breve, realizar nuevas preguntas, redactar afirmaciones o construir un nuevo folleto de concientización contra el trabajo infantil. Acompañar la lectura, análisis y producción, facilitando algunos aportes vinculados a los derechos de los/as niños/as y a las consecuencias del trabajo infantil.



Que **NADA le impida ir a la escuela.**

La Ley Nº 26.390 establece que los jóvenes adolescentes de 15 y 17 años pueden trabajar, siempre que cuenten con la autorización de sus padres, responsables o tutores, a excepción de aquellos jóvenes que se encuentran emancipados. Tienen derecho a continuar con la educación obligatoria (Ley Nº 26.206 de Educación Nacional). Se prohíbe trabajos penosos, peligrosos e insalubres.

AMSAFE
La Capital
www.ETERNAL

NO AL TRABAJO INFANTIL

Que **NADA le impida ir a la escuela.**

Más de un millón de niñas en nuestro país realizan actividades económicas (ayudar en un negocio familiar, hacer trámites o trabajos en la vía pública), pero también actividades domésticas intensivas (como atender la casa, hacer la comida o cuidar a los hermanos más chicos), generalmente estas actividades recaen sobre las niñas debido al género. El rol de la Escuela debe ser fundamental para no naturalizar el trabajo infantil.

AMSAFE
La Capital
www.ETERNAL

NO AL TRABAJO INFANTIL

Que **NADA le impida ir a la escuela.**

Más de un millón de niñas en nuestro país realizan actividades económicas (ayudar en un negocio familiar, hacer trámites o trabajos en la vía pública), pero también actividades domésticas intensivas (como atender la casa, hacer la comida o cuidar a los hermanos más chicos), generalmente estas actividades recaen sobre las niñas debido al género. El rol de la Escuela debe ser fundamental para no naturalizar el trabajo infantil.

AMSAFE
La Capital
www.ETERNAL

NO AL TRABAJO INFANTIL

Que **NADA le impida ir a la escuela.**

Más de un millón de niñas en nuestro país realizan actividades económicas (ayudar en un negocio familiar, hacer trámites o trabajos en la vía pública), pero también actividades domésticas intensivas (como atender la casa, hacer la comida o cuidar a los hermanos más chicos), generalmente estas actividades recaen sobre las niñas debido al género. El rol de la Escuela debe ser fundamental para no naturalizar el trabajo infantil.

AMSAFE
La Capital
www.ETERNAL

NO AL TRABAJO INFANTIL

MOMENTO 3:

- Compartir las producciones gráficas y enunciados con el resto de los/as compañeros/as. El/la docente podrá anotar las palabras claves de cada grupo. Leerán los puntos destacados.
- Registrar las palabras claves en los cuadernos y/o carpetas.
- Se dejará en un lugar visible fuera del aula para que el resto de los y las estudiantes puedan leer la información o compartir la temática abordada unos minutos antes de la salida de la jornada escolar.

Que **NADA le impida ir a la escuela.**

La Ley Nº 26.390 establece que los jóvenes adolescentes de 15 y 17 años pueden trabajar, siempre que cuenten con la autorización de sus padres, responsables o tutores, a excepción de aquellos jóvenes que se encuentran emancipados. Tienen derecho a continuar con la educación obligatoria (Ley Nº 26.206 de Educación Nacional). Se prohíbe trabajos penosos, peligrosos e insalubres.

AMSAFE
La Capital
www.ETERNAL

NO AL TRABAJO INFANTIL

OTRAS SUGERENCIAS:

Se pueden presentar los siguientes recursos de acuerdo a la edad, núcleos de aprendizaje que se quieran priorizar o a las necesidades de los y las estudiantes.

Video “TRABAJO INFANTIL EN ARGENTINA”
<https://www.youtube.com/watch?v=qOBCNS8M4ys>

Realiza un breve recorrido de la situación actual del trabajo infantil en nuestro país, las modalidades y condicionantes, junto con el marco legal que regula y prohíbe la explotación infantil.

Video “EL TRABAJO INFANTIL EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL”
<https://www.youtube.com/watch?v=MxFR4Uog5gA>

Presenta el trabajo realizado por niños y niñas en las industrias, junto con las consecuencias que afectó a la salud y a la vida familiar; en el contexto de la revolución industrial.

Para garantizar los derechos de las infancias

NO AL TRABAJO INFANTIL



LO QUE NO VES CUANDO LO VES

CONSECUENCIAS EDUCATIVAS

- Asentamiento escolar y repetición.
- Bajo rendimiento escolar.
- Abandona escuela.
- Un niño que trabaja, si termina su educación, lo hace con un atraso de 2 a 3 años (retardado).
- Solo 1 de cada 4 niños que trabaja termina su educación obligatoria en término.



Para garantizar los derechos de las infancias

NO AL TRABAJO INFANTIL



LO QUE NO VES CUANDO LO VES

CONSECUENCIAS PSÍQUICAS

- Adaptación patológica y conductas.
- Baja autoestima, autoconfianza y pérdida de la capacidad de trabajar.
- Inestabilidad.
- Necesitará una atención especial en el trabajo mediante un acompañamiento adulto, para tener éxito con amigos y familiares.
- Entre los niños que trabajan en los talleres pocos terminan en los diferentes momentos.
- Clases.
- Comportamiento poco saludable (tabaco, alcohol, pornografía).



Para garantizar los derechos de las infancias

NO AL TRABAJO INFANTIL



LO QUE NO VES CUANDO LO VES

CONSECUENCIAS FÍSICAS

- Lesiones físicas graves.
- Baja salud y falta de acceso a la salud de su salud.
- Falta de salud.
- Faltas de atención física por el transporte de largas distancias a por la obligación de atender puntualidad.
- Falta de atención y riesgo de accidentes que causan, por uso de herramientas con fuerza.
- Abandono en la edad a principios del embarazo o los hijos del niño, malnutrición de organismos y problemas.
- Maltrato físico, sexual y psicológico.



Para garantizar los derechos de las infancias

NO AL TRABAJO INFANTIL



LO QUE NO VES CUANDO LO VES

CONSECUENCIAS EDUCATIVAS

- Asentamiento escolar y repetición.
- Bajo rendimiento escolar.
- Abandona escuela.
- Un niño que trabaja, si termina su educación, lo hace con un atraso de 2 a 3 años (retardado).
- Solo 1 de cada 4 niños que trabaja termina su educación obligatoria en término.



Para garantizar los derechos de las infancias

NO AL TRABAJO INFANTIL



LO QUE NO VES CUANDO LO VES

CONSECUENCIAS PSÍQUICAS

- Adaptación patológica y conductas.
- Baja autoestima, autoconfianza y pérdida de la capacidad de trabajar.
- Inestabilidad.
- Necesitará una atención especial en el trabajo mediante un acompañamiento adulto, para tener éxito con amigos y familiares.
- Entre los niños que trabajan en los talleres pocos terminan en los diferentes momentos.
- Clases.
- Comportamiento poco saludable (tabaco, alcohol, pornografía).



TARJETA ROJA AL TRABAJO INFANTIL

AMSAFE La Capital

PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS

NO AL TRABAJO INFANTIL

QUE Trabaje solo SU Imaginación

AMSAFE La Capital

SANTA FE CTA de los trabajadores

PROPUESTA Nº 4:

“La educación como derecho”.

En general, asociamos el 1º de mayo inmediatamente con un día feriado. También con el tener trabajo ya que muchos hablan del “día del trabajo”. Sin embargo, si repasamos cómo surge ese día en el calendario mundial en realidad encontramos que se trata de una jornada de lucha protagonizada allá lejos en 1886 por un conjunto de trabajadores que convocaron a un paro. Reclamaban, entre otras cosas, una jornada laboral de 8 horas y que su voz debía ser oída. Detrás de esa voz, la posibilidad de dirigir su propio destino. Su protesta fue duramente reprimida.

MOMENTO I:

Comentar a los estudiantes que en breve se conmemora el día de los trabajadores y que, en función de esa fecha, vamos a estar aprendiendo sobre ese tema.

Plantear preguntas disparadoras:

¿Qué es el trabajo? ¿Qué trabajos conocen? ¿Todos tienen el mismo trabajo? ¿Hay trabajos exclusivos para mujeres y otros que solo pueden hacer los varones? ¿Cuáles? ¿Por qué? ¿Hombres y mujeres pueden realizar los mismos trabajos? ¿Por qué?

Realizar un torbellino de ideas con las respuestas de los alumnos y registrarlos en el pizarrón.

Conversar sobre los trabajos que realizan las familias de cada estudiante.

MOMENTO II:

Presentar el cuento “Un día de trabajo” (Graciela Repun).

Proponer una primera lectura individual y silenciosa. Luego realizar una lectura colectiva.

https://youtu.be/1FFdc_LetcY

Comprensión lectora:

¿Cuál es el nombre del niño? ¿Qué trabajos menciona el cuento? ¿Por qué el niño se va a sacar una buena nota? Ustedes ¿cumplen con su responsabilidad de hacer las tareas de la escuela? Conversar sobre la necesidad de trabajar de las personas, deberes, derechos y obligaciones.

Analizar y debatir sobre el respeto por el trabajo del otro.

Elaborar un listado de los trabajos compartidos por ambos géneros.

CONCEPTOS: PALABRAS CLAVES
Trabajo - Infancias - Deberes - Derechos.

OBJETIVOS/PROPÓSITOS:

Que los niños comprendan el valor de cumplir cada cual con su trabajo.

“Un día de trabajo” (Graciela Repun)

Hoy Pablo, está seguro de que va a sacar una buena nota.

¿Por qué? Por varias razones.

¡La primera es porque su maestra está de muy buen humor!

Hoy el colectivo lo trajo más puntual que nunca.

Al músico callejero se le ocurrió tocar su canción preferida.

El artesano le entregó un colgante que le había encargado unos días atrás.

El diariero le guardó una revista que siempre se agotaba. Y el barrendero dejó reluciente la calle del colegio. Como si fuera poco, la maestra recibió dos buenas noticias: el mecánico le dijo que ya está arreglado el auto de su marido y el arquitecto le aseguró que pronto estará terminada la construcción.

En ese edificio compró un departamento la hermana de la maestra. ¡Ahora ella tendrá a sus sobrinos más cerca de su trabajo!

Pero además, hace un rato, la maestra estuvo conversando con un doctor del hospital.

El médico estaba cansado. Pero tenía una sonrisa más grande que una casa. ¡Acababa de ayudar a una señora a tener quintillizos!

El canillita comentó que ésa era una noticia vendedora. Y que la iba a anunciar con gusto cuando mañana ofreciera sus periódicos.

Pero ésas no son las únicas razones por las que Pablo piensa que va a sacar una buena nota.

Él también hizo su trabajo. Completó su tarea y estudió para la prueba.

En el colegio, esa razón ¡nunca falla!

MOMENTO III:

Reflexionar respecto al derecho de las personas a un trabajo digno y sobre la responsabilidad de las infancias a comprometerse con el estudio.

Realizar un mural con las producciones de los alumnos y sus familias, representando qué significa el trabajo para ellos. Luego exponer.



PROPUESTA N° 5:

INTRODUCCIÓN:

En la actualidad, en la Argentina, los sindicatos están agrupados por rama productiva, y la afiliación es voluntaria. El funcionamiento de estas organizaciones está regulado por la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, sancionada en 1988 y parcialmente reformada en 2002 (Ley 25.674) y 2008 (Ley (26.390).

A modo de Ejemplo:

AMSAFE La Capital es una de las 19 delegaciones seccionales que conforman AMSAFE Provincial. Fundada el 28 de junio de 1928

Tiene como objetivos:

Defensa de los derechos salariales y laborales de los trabajadores de la educación.

Defensa de la escuela pública

Formación y perfeccionamiento y actualización de la docencia.

Mejoramiento de la legislación laboral, provisional, y educativa.

Bregar por la unidad de los trabajadores de la educación en una única organización sindical en el ámbito provincial y su incorporación en una central de trabajadores a nivel nacional.



PROPÓSITOS GENERALES:

- Promover el uso de los equipos portátiles en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el trabajo en red y colaborativo, la discusión y el intercambio entre pares, la realización en conjunto de la propuesta, la autonomía de los alumnos y el rol del docente como orientador y facilitador del trabajo.
- Estimular la búsqueda y selección crítica de información proveniente de diferentes soportes, la evaluación y validación, el procesamiento, la jerarquización, la crítica y la interpretación.

Los sindicatos son organizaciones creadas por los trabajadores con el propósito de defender sus derechos laborales y sus intereses económicos y sociales.



OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES:

Que los alumnos:

- Conozcan y comprendan el significado del concepto de sindicato;
- Reconozcan la importancia de los sindicatos como instrumentos para la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras
- Comprendan el alcance de la Ley de Asociaciones Sindicales;
- Conozcan la importancia de los sindicatos en las luchas por la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras
- Dispongan de herramientas conceptuales para analizar la actuación de los sindicatos en la actualidad.

ACTIVIDAD 1:

1. Con algunos compañeros, intercambien sus ideas sobre el tema y conversen sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué es un sindicato?

¿Qué sindicatos conocen? Hagan un listado.

¿Qué objetivos tiene un sindicato?

¿Qué medidas de fuerza pueden llevar adelante el sindicato?

¿Conocen casos/situaciones de la vida cotidiana en los que haya actuado un sindicato? Presenten ejemplos.

- a) Registren por escrito las ideas presentadas en el debate.

También pueden filmar esta primera actividad y luego editarla con los programas incluidos en el escritorio de sus equipos portátiles.



ACTIVIDAD 2:

Presentación y búsqueda de nueva información y presentación de nuevos conceptos

1. Lean algunos artículos de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales. Tengan en cuenta que esta ley fue sancionada en 1988 y parcialmente reformada en 2002 (Ley 25.674) y 2008 (Ley (26.390). Si tienen conexión a internet, pueden acceder al texto, utilizando el buscador de google. Recuerden que pueden copiar el texto en el escritorio de sus equipos portátiles con la herramienta que les permite crear un archivo PDF. Luego, pueden hacer marcas y comentarios mientras los leen.

a) Con algunos compañeros analicen el texto y respondan las siguientes preguntas:

¿Qué derechos garantiza esta ley? ¿Cómo se eligen las autoridades de un sindicato? ¿Cuáles son los elementos que resguardan la democracia en el interior de un sindicato? ¿Qué funciones tiene la asamblea en un sindicato? ¿Cómo se llama a elecciones internas en un sindicato? ¿Cómo se sostiene económicamente un sindicato? ¿Cuáles son las actividades que puede impulsar un sindicato?

to? ¿Cuál es el alcance de las actividades de un sindicato?

- b) Registren las respuestas en sus equipos portátiles.
- c) Para presentar las conclusiones del análisis, utilicen la herramienta disponible en sus equipos portátiles y elaboren un esquema conceptual que sintetice el contenido del texto analizado. Recuerden que un esquema conceptual debe presentar las distintas categorías de conceptos (desde los más generales hasta los más específicos) y ejemplos. También debe presentar las relaciones entre los conceptos.
- d) Por medio del servidor de la escuela, intercambien con sus compañeros los esquemas conceptuales que elaboraron.
- e) Organicen una ronda de presentación y comentarios. Revisen y completen las producciones grupales con los aportes de todos.
- f) Luego, revisen sus primeras ideas sobre los sindicatos, sus objetivos y sus funciones. Evalúen si es necesario revisarlas o completarlas.

ACTIVIDAD 3:

Favorecer la reorganización de los esquemas de conocimiento de los estudiantes

1. Conéctense a internet y busquen noticias y artículos periodísticos que informen sobre actuaciones de diversos sindicatos en el ámbito nacional y en el ámbito de la provincia donde está la escuela. Si en la escuela no tienen conexión a internet, tal vez puedan hacerlo en una biblioteca pública u otra institución oficial en la que esté disponible el servicio de wi fi.

- a) Consulten las ediciones digitales de los principales diarios de circulación nacional y provincial. Desde el sitio oficial del gobierno argentino pueden acceder a los sitios de los diarios de distribución nacional y los principales de cada provincia.
- b) Revisen las ediciones de las últimas semanas de por lo menos un diario de circulación nacional y un diario de circulación provincial, y busquen noticias relacionadas con diversas acciones realizadas por sindicatos.
- c) Seleccionen dos o tres artículos periodísticos que consideren significativos, y guárdenlos en sus equipos portátiles. Recuerden registrar la fuente y la fecha de publicación de cada uno.

d) Con algunos compañeros, comenten y analicen los artículos periodísticos seleccionados por cada uno. Pueden seguir esta guía:

¿Cuál/es es/son los sindicatos involucrado en el/los caso/s analizado/s? ¿Cuál fue el origen del problema que motivó la actuación del sindicato? ¿Cuáles fueron o son los reclamos sindicales? ¿Ante quién/es reclaman? ¿Se trata de dueños o directivos de empresas privadas? ¿Son autoridades públicas? ¿Qué medidas o acciones han propuesto los sindicatos involucrados para resolver el problema y/o obtener las reivindicaciones que reclaman? ¿Qué respuestas obtuvieron? ¿Cuál fue la solución del conflicto, si la hubo? ¿Qué medidas se tomarán si es que no se logra un acuerdo?

- e) Registren las respuestas en sus equipos portátiles.
- f) Redacten un informe que presente las conclusiones de la investigación. Por medio del servidor de la escuela, intercambien las producciones.
- g) Organicen una ronda de presentación y comentarios.

ACTIVIDAD 4:

Difundir/dar a conocer por medio de la publicación de producciones propias

1. Busquen información sobre cuál/les es/son los sindicatos que funcionan en la localidad donde viven.
 - a) Organicen grupos de trabajo. Cada grupo elija un sindicato y busque información sobre la historia y la situación actual de ese sindicato.
 - b) Les recomendamos que tomen contacto con el sindicato que se proponen conocer y les soliciten bibliografía especializada. Para organizar la indagación, pueden seguir esta guía:

Ubiquen la rama productiva a la que pertenece;

- averigüen en qué año fue creado y cuál fue el ámbito de actuación desde su fundación hasta la actualidad;
- averigüen cuáles fueron las actuaciones más destacadas en la historia de ese sindicato;
- describan su organización actual;
- averigüen cuáles fueron las últimas elecciones realizadas, cuántas listas se presentaron y cuál ganó;
- qué cantidad de afiliados tiene en la actualidad;
- cómo es la relación con los integrantes de la comunidad local;
- cuáles son sus objetivos de lucha actuales y qué actividades impulsa para mejorar la situación laboral de sus afiliados.

- c) También pueden entrevistar a sus autoridades y a algunos afiliados. Si realizan la entrevista, recuerden prepararla con anterioridad.

Registren la charla por escrito. También pueden filmarla y editarla utilizando la herramienta , disponible en sus equipos portátiles.

- d) Con la información recolectada, realicen un informe sobre la historia y el presente del sindicato sobre el que han investigado. Incluyan imágenes. Seguramente, las autoridades y/o los afiliados del sindicato pueden proporcionarles fotografías y/o afiches y/o volantes que documentan distintos momentos de la historia y de las luchas protagonizadas por los trabajadores.
- e) Difundir la investigación realizada en la escuela. Inviten a los integrantes de la comunidad a visitar y comentar las producciones.
- f) Inviten a los visitantes a proponer ideas para profundizar la actuación de los sindicatos en la actualidad



PROPUESTA Nº 6:

Virginia Bolten: Ni Dios, ni Patria, ni marido.

PROPÓSITOS:

Virginia Bolten, posiblemente nacida hacia 1870 (algunos autores la dan como nacida en San Luis, pero su deportación en 1907 sugiere que fue nacida fuera del país), desde joven se desempeñó como obrera zapatera, y luego en la Refinería Argentina, la mayor azucarera de Rosario. Se la recuerda en sus primeras actuaciones públicas como aquella que “amplificó la voz de las mujeres”

- Reconocer la figura de la mujer en el mundo del trabajo, particularmente desde la biografía de la sindicalista anarco feminista Virginia Bolten.
- Reflexionar sobre la situación actual de mujeres en el mundo del trabajo desde una nueva agenda de derechos.
- Analizar las representaciones que los estudiantes poseen entorno a las dificultades que enfrentan las mujeres por falta de equidad en el mundo del trabajo.

CONCEPTOS: sindicalismo - anarquismo - feminismo - representación social.

ACTIVIDAD:

MOMENTO I: ¿Quién fue Virginia Bolten?

1. Invitamos a los estudiantes a leer el siguiente fragmento extraído del libro *Mujeres Insolente* de Felipe Piña.

“Parece que cuando Virginia hablaba, lo hacía con tanta energía y firmeza que era capaz de convencer a todos y lograr que la siguieran.

Algo de eso sucedió el 1° de mayo de 1890, cuando se paró frente a los de trabajadores de Rosario que conmemoraban su día. Con apenas 20 años, la joven operaria dio un encendido discurso en el que denunció la explotación y la falta de derechos que sufrían los asalariados, pero especialmente ellas, las mujeres. En ese acto, se convirtió además en la primera oradora en una

concentración obrera. Los obreros se estaban manifestando no solo por el día del trabajo, sino también para homenajear a los mártires de Chicago, un grupo de sindicalistas anarquistas que habían sido ejecutados cuatro años antes por reclamar que la jornada laboral fuera de 8 horas. De modo que Virginia, que también abrazaba la causa anarquista que promovía la igualdad, el amor universal, la solidaridad y la libertad, aprovechó para repartir panfletos políticos entre los manifestantes. Es que ella era todo eso: anarquista feminista y también una sindicalista que luchaba por condiciones y salarios más dignos para sus compañeros” (Felipe Piña en el libro *Mujeres Insolentes*).

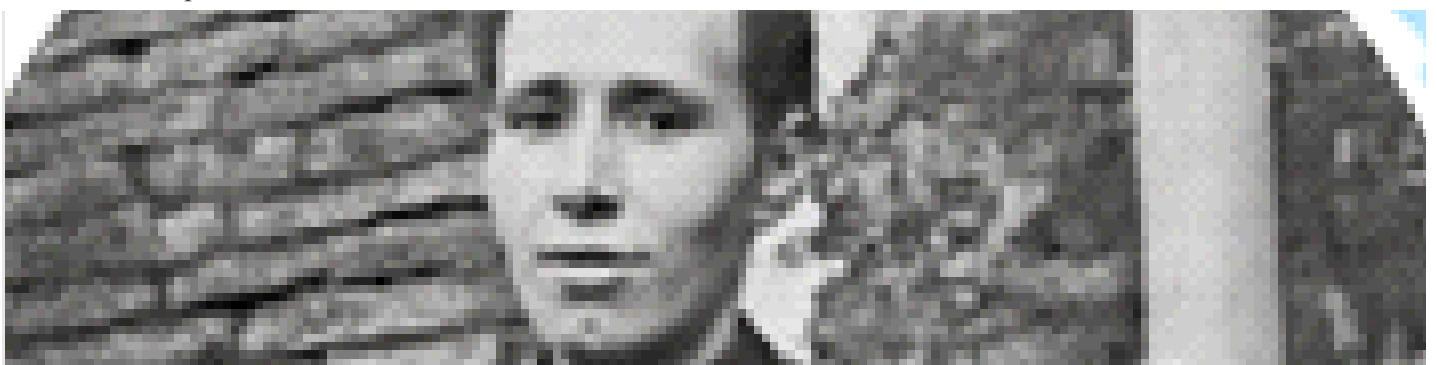
2. A continuación, miren el video Testigo de una época: Virginia Bolten, y registren en sus carpetas con lo que más les llame la atención sobre Virginia.

3. A partir de la lectura y del video, y junto a los registros que realizaron a partir de él, con tu compañero de banco intentá responder a las siguientes preguntas:

¿Quién fue Virginia Bolten?

¿Cuáles eran sus principales ideales?

¿Cuáles eran las causas por las que luchaba?



MOMENTO II: Ni Dios, ni Patria, ni marido.

En 1896 Virginia comenzó a publicar *La Voz de la Mujer*, el primer periódico anarco-feminista de Latinoamérica, que tenía como lema “Ni Dios, ni patria, ni marido” y que según explicaban: “aparece cuando puede y por suscripción voluntarias. Virginia lo editaba junto a un grupo de compañeras de la refinería de azúcar en la que trabajaba, y lo financiaba con su mínimo sueldo. (Felipe Pigna en el libro *Mujeres Insolentes*).

1. A partir de esto, trata de analizar e hipotetizar junto a tu compañero, por qué Bolten y sus compañeras

habrán elegido el lema “Ni Dios, ni patria, ni marido” para su periódico. Anoten las conclusiones que alcanzaron.

La mayoría de las redactoras de La Voz de la Mujer eran españolas o italianas. Escribían sobre la opresión de las mujeres en el ámbito laboral y lo que llamaban la “esclavitud doméstica”: “Si vosotros queréis ser libres, con mucha más razón nosotras; doblemente esclavas de la sociedad y del hombre”, planteaban en el segundo número.

2. Discutir y analicen con su compañero, a qué se habrán querido referir las escritoras del periódico cuando utilizaron la expresión “doblemente esclavas”. ¿Por qué hablaban de esclavitud doméstica?

3. Contesten: ¿Conocen otras mujeres que hayan luchado por los derechos de las trabajadoras y los trabajadores?

MOMENTO III:

A modo de cierre les proponemos que todas las conclusiones que fueron elaborando con su compañero las expongas al resto del curso, teniendo como guía las siguientes cuestiones, abriendo el debate y sociabilizando las conclusiones que fueron elaborando:

- Sindicalismo.
- Mujeres
- Lucha
- Derechos de las Trabajadoras
- Esclavitud doméstica

FUENTES

<https://www.educ.ar/recursos/156882/1-de-mayo-la-voz-de-las-trabajadoras>

<https://www.youtube.com/watch?v=aKIyihppOM>

Diario *La Voz* (2019). Las mujeres olvidadas también merecen su día. Córdoba; edición del 1 de marzo. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/opinion/mujeres-olvidadas-tambienmerecen-su-dia>



PROPUESTA Nº 7:

Las mujeres y el mundo del trabajo: ayer y hoy.

Para los grupos oligárquicos que, de alguna manera, trataban de “modernizar” el país a toda velocidad, la puesta en producción de millones de hectáreas, la radicación de una masiva inmigración europea, el tendido de vías ferroviarias, los indicios de la industrialización y la urbanización, formaron aspectos de esta búsqueda, llena de contradicciones.

Frente a la llegada de los inmigrantes para armar esa Argentina agroexportadora, se radicaron en tierras repartidas de antemano, y se convirtieron en chacareros arrendatarios, mano de obra rural y urbana que levantaron y acarrearón cosechas, construyeron puertos, tendieron vías

férreas, edificaron ciudades y trabajaron en las fábricas, muchas veces en condiciones deplorables.

La crisis de 1889 – 1890 visibilizó la crisis de este modelo económico y se tradujo en distintos intentos de poner fin a este régimen oligárquico basado en mecanismos fraudulentos, como por ejemplo el “Grito de Alcorta” en 1912, que tenía como objetivo poner límite al avasallamiento de los propietarios rurales y urbanos. Quienes también formaron parte de esta lucha, fueron las mujeres, quienes reclamaban que la “modernización” solo sería real si se basaba en la equidad, la justicia social, el acceso a la educación y los derechos civiles de todos y todas.

PROPÓSITOS:

Reflexionar sobre las problemáticas de las mujeres, ayer y hoy, en los distintos ámbitos que forman parte del mundo del trabajo.

Analizar las dificultades que las mujeres enfrentan en el mercado laboral, producto de la falta de equidad.

CONCEPTOS: mercado laboral - esclavitud doméstica - techo de cristal

Mercedes Sosa canta en “Gringa Chaqueña”

Yo te trabajé, hice de tu piel
Una sombra nueva
Yo te di algodón, hijos te brindé
Rostros de cosecha

Chaco montaraz, toba redomón
Fui mujer entera
Tu tierra vacante fue una cuna grande
Áspera y materna

Tu esterilidad yo la fecundé
Cada luna nueva
Y dándote vida me he sentido yo
Bien gringa y también chaqueña.



ACTIVIDADES:

MOMENTO I:

La mayoría de las redactoras de La Voz de la Mujer eran españolas o italianas. Escribían sobre la opresión de las mujeres en el ámbito laboral y lo que llamaban la “esclavitud doméstica”: “Si vosotros queréis ser libres, con mucha más razón nosotras; doblemente esclavas de la sociedad y del hombre”, planteaban en el segundo número.

1. Trabajando en grupo, conversen sobre la siguiente cuestión: ¿Cómo vincularían las denuncias hechas por las escritoras del periódico La Voz de la Mujer, con la lucha con el movimiento de mujeres en la actualidad? ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan?
2. Registren por escrito el intercambio de ideas. Luego, con ayuda del docente, conversen entre todos, las reflexiones construidas al interior de cada grupo.

MOMENTO III:

Candelaria Botto relata en su artículo: “Las barreras que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo argentino” las desigualdades en términos de género que se evidencian en los diversos indicadores económicos, así como las barreras específicas con que se topan las mujeres a la hora de entrar en el mercado laboral. La autora es economista, docente y activista feminista. Candelaria Botto es economista, docente, divulgadora económica y activista feminista. Licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires, actualmente es coordinadora general de la asociación civil Economía Feminista, y docente de nivel superior. Además, hace divulgación económica tanto en medios gráficos, radiales y televisivos como en sus redes personales

1. El artículo de Candelaria Botto se encuentra dividido en 5 secciones, en este sentido la propuesta es que se divida el curso en 5 grupos que se dediquen a indagar y analizar cada uno de los apartados.

MOMENTO II:

Karina Nicoleta es responsable de la Secretaría de Género de la Asociación Gremial de Trabajadoras y Trabajadores de Subte y Premetro, y relata cómo fue a lo largo de la historia la inserción laboral de las mujeres en este ámbito.

1. Escuchar el testimonio de Karina Nicoleta.
2. Después de escuchar el testimonio de Karina Nicoleta, invitamos a reflexionemos en torno a los siguientes interrogantes:
 - ¿Cómo describe Karina la inserción de las mujeres en el trabajo de los subtes?
 - ¿Por qué les parece que las mujeres siguen siendo minoría en este gremio?
 - ¿Qué implica pensar la distribución de roles y tareas desde una perspectiva que promueva la equidad e igualdad de oportunidades?
 - ¿Qué políticas creen que se podrían desarrollar desde el Estado para promover la equidad de género en el mundo del trabajo?

2. Leer el apartado seleccionado, y realizar un resumen de las dificultades que enfrentan las mujeres en el mercado laboral actual. Plasmen ese resumen en un afiche (intenten utilizar cuadros, tablas, dibujos, gráficos para resumir la información).
3. Exponer las conclusiones a los otros grupos.
4. Entre todos:
 - a. Reflexionen sobre las metáforas “techo de cristal” y “paredes de cristal”. ¿Para qué se utilizan? ¿Las habían escuchado antes? ¿Consideran que es importante difundirlas? ¿Por qué?

Durante la actividad anterior, ¿surgieron en la discusión alguno de los temas abordados en este artículo? ¿Cuáles sí y cuáles no? ¿Hablaron de alguna dificultad que no esté reflejada en el artículo de Candelaria? Si la respuesta es sí, ¿Por qué consideran que puede ser así?

RECURSOS:

Vivimos en una sociedad estructuralmente desigual en términos de género. Esta desigualdad se evidencia en los diversos indicadores económicos tanto de la Argentina, como de la región y del mundo. Entendiendo este marco, vale la pena interiorizarse en las barreras específicas con que se topan las mujeres a la hora de entrar en el mercado laboral. Cabe destacar la falta de desagregación de los datos en relación con la identidad de género y la orientación sexual, lo que nos imposibilita visibilizar los obstáculos que enfrenta el colectivo LGTBTTIQ+ y discutir estrategias para superarlos.



Las mujeres ganan menos

Cuando analizamos los números del mercado laboral argentino, notamos que las mujeres ganan, en promedio, un 21,6 % menos que los varones. En el tercer trimestre de 2020, mientras las mujeres percibieron \$25.800 de sueldo promedio, los varones ganaron \$32.800. Por otra parte, cuando vemos el conjunto de personas que trabajan de manera informal —es decir, que no tienen descuentos jubilatorios ni obra social—, esa diferencia aumenta en más de diez puntos porcentuales. En otras palabras, y según los informes de economía feminista, las trabajadoras informales ganan un 31,8 % menos que los trabajadores informales.

Brechas de ingresos mensuales (3er. trimestre 2020. Los valores consignados en pesos son la media de ingresos de varones y mujeres.)

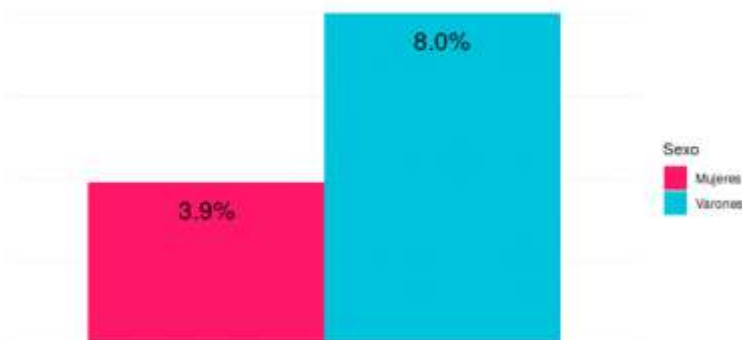
POBLACIÓN	INGRESO	BRECHA	MUJERES	VARONES
Perceptores de ingreso	Ingreso total individual	23,1%	\$ 29.600	\$ 38.000
Ocupadas/os	Ingreso por la ocupación principal	21,6%	\$ 25.800	\$ 32.800
Asalariadas/os sin desc. jubil.	Ingreso por la ocupación principal	31,8%	\$ 12.800	\$ 18.800
Perceptores de jubilación	Jubilación	14,1%	\$ 22.600	\$ 26.300

Las mujeres consiguen peores trabajos

Ahora bien, cuando analizamos esta diferencia entre el promedio del salario de las mujeres y de los varones, lo primero que notamos es lo que se llama techo de cristal. Se trata de una metáfora de la economía feminista para visibilizar la falta de mujeres en los cargos jerárquicos, tanto en el sector público (gubernaciones, ministerios, juzgados federales, etc.) como en el sector privado (direcciones generales, gerencias de primera línea, etc.).

Del total de las personas que trabajan, el 8 % ocupa cargos jerárquicos, y menos del 4% de las trabajadoras tiene cargos de dirección y jefatura. Este es un hecho preocupante no solo en términos de ingresos —ya que quienes están más arriba en la pirámide profesional ganan más—, sino también en términos de poder. Las decisiones, en general, se toman en las cimas, y hoy entonces las toman mayoritariamente varones.

Mujeres y Varones en cargos de dirección y jefatura. Porcentaje de cargos jerárquicos entre ocupadas/os. Total de aglomerados urbanos. 3er trimestre 2020



#EcoFemData y EcoFeminita en base a EPH+ INDEC

Las mujeres son menos reconocidas en sus trabajos

A los techos de cristal debemos sumarles las paredes de cristal, metáfora que se utiliza para explicar la feminización de ciertas tareas consideradas históricamente de mujeres (como enseñanza, enfermería, servicio doméstico) y la masculinización de las tareas consideradas históricamente de varones (industria, construcción, logística y tecnología entre otras).

Las paredes de cristal no solo reproducen los estereotipos de género (que vinculan a las mujeres con trabajos relacionados con los cuidados y la reproducción humana, y a los varones, con la fuerza y el ingenio), sino que además se evidencia que el ingreso promedio de los sectores económicos «de varones» es más alto que el de los sectores económicos «de mujeres». En

otras palabras, la sociedad valora y reconoce económicamente mejor las tareas masculinizadas que las feminizadas.

Las paredes y los techos de cristal no son fenómenos separados, sino que se retroalimentan. Incluso podemos observar que en los gremios de los sectores feminizados —por ejemplo, la

*Indicadores por ramas de la ocupación (Se considera el ingreso mensual promedio.
Total de aglomerados urbanos, 3er trimestre de 2020.)*

<i>RAMA DE LA OCUPACIÓN</i>	<i>TAZA DE FEMINIZACIÓN</i>	<i>INGRESO MENSUAL PROMEDIO</i>
<i>Servicio doméstico</i>	97,5%	\$ 11.400
<i>Enseñanza</i>	71,5%	\$ 34.000
<i>Servicios sociales y de salud</i>	68,8%	\$ 37.000
<i>Actividades primarias</i>	32,3%	\$ 49.000
<i>Industria manufacturera</i>	28,7%	\$ 30.900
<i>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</i>	10,9%	\$ 40.200
<i>Construcción</i>	4,0%	\$ 20.500

docencia— la dirección suele ser ocupada por varones, aun cuando representen menos de un tercio del conjunto del sector de enseñanza. Entonces, hay techos de cristal incluso

en los sectores feminizados y hay paredes de cristal también en los cargos jerárquicos, cuando las mujeres acceden a puestos de dirección relacionados con el cuidado. Esto

último se evidencia tanto en el sector público (Ministerio de Salud, Juzgado de Familia, Comisión de Familia, etc.) como en el sector privado (gerencia de recursos humanos, etc.).



Las mujeres y la docencia

Más de siete de cada diez docentes en nuestro país son mujeres. Si bien este sector forma parte de los típicamente feminizados —incluso esta feminización se profundiza en los niveles inicial y primario, donde casi todo el plantel docente son mujeres—, al ser un trabajo principalmente contratado por el sector público tiene niveles de ingreso promedio y de formalización más altos que los otros sectores feminizados, como enfermería y trabajo doméstico.

Esto se debe a que tanto en la Argentina como en muchos países de la región la variable que más pesa a la hora de definir los ingresos y las condiciones laborales es el registro de la relación laboral. El hecho de que la docencia se encuentre contratada mayormente por el Estado le genera un piso de derechos laborales y de acuerdos salariales que no evidencian, por ejemplo, las trabajadoras de casas particulares o muchas enfermeras.

En este sentido, también es importante

el rol de los gremios. El trabajo docente posee un estatuto especial, que tiene en cuenta sus especificidades y permite un esquema de licencias y jubilación acorde a la intensidad de la tarea. A su vez, la lucha gremial patentizada en cada intento de reducción de los ingresos docentes posibilita un ingreso promedio más alto que en el sector de enfermería —donde rige la fragmentación gremial del sector de salud— o en el servicio doméstico —donde la falta de registro es clave para explicar los magros salarios—.

Las mujeres consiguen menos trabajos y más precarizados

Al hecho de que las mujeres cobran menos, consiguen peores trabajos y los trabajos en los que se suelen desempeñar están peor pagos, se suma una mayor tasa de desocupación, subocupación e informalidad.

El promedio de mujeres que buscan empleo sin conseguirlo es de más de un 13 %, mientras que en los varones, baja a poco más del 10 %. A su vez, la tasa de subocupación —dada por las trabajadoras que no consiguen una jornada completa y buscan activamente— es casi dos puntos porcentuales mayor que la de los varones.

Las mujeres que consiguen trabajo tienen mayor posibilidad de obtener un empleo no registrado, que no les paguen los aportes jubilatorios ni la obra social. Casi un tercio del conjunto se desempeña en estas condiciones laborales, lo que se explica en gran medida por el peso del sector de trabajadoras de casas particulares, donde se concentran la mayor cantidad de no registros.

Tasas de Desocupación y de Subocupación por sexo
Población de 14 años y más. Total de aglomerados urbanos. 3er trimestre 2020



#EcoFemiData y EcoFeminita en base a EPH-INDEC

Este fenómeno también tiene una metáfora para explicarlo desde la perspectiva feminista y se llama escaleras rotas. Tiene que ver con el hecho de que la permanencia de las mujeres en el mercado laboral está directamente relacionada con su carga de trabajo de cuidado no remunerado en el hogar o la familia. En este sentido, la tasa de participación de las mujeres baja cuando hay presencia de menores de edad en el hogar, mientras que sucede lo opuesto en el caso de los varones. De esta forma, se evidencia la vigencia de un modelo de varón proveedor y de mujer cuidadora, quien a lo sumo tendrá un trabajo como ingreso complementario, en general contratado de manera precaria y con magros ingresos.



Una historia de falta de reconocimiento al trabajo de las mujeres

En este punto es importante detenerse a definir qué se entiende por trabajo. Desde la economía tradicional, y cuando se determinan los indicadores del mercado de trabajo, se lo piensa como una «actividad remunerada». Puede ser trabajo registrado, con los aportes correspondientes, o informal, sin obra social ni aportes jubilatorios. Aunque la segunda categoría está por fuera del circuito formal de la economía, entra en la dimensión de mercado de trabajo para poder evaluar el estado de situación de un país que tiene casi el 40 % de su masa laboral en la informalidad.

Sin embargo, lo que analizamos empieza y termina en las actividades remuneradas, y deja fuera todas las tareas necesarias para sostener nuestra cotidianeidad, que se realizan en forma gratuita, como las labores comunitarias

y domésticas (excepto cuando se contrata una trabajadora de casa particular). Ambos trabajos demostraron ser esenciales, sobre todo durante la pandemia de la COVID-19, pero siempre quedaron fuera de los que se analizan en el mercado laboral.

Desde las economías feministas, hace muchas décadas se reclama la ampliación del concepto de trabajo para visibilizar el aporte que se realiza por fuera del ámbito mercantil pero que es necesario para el sostenimiento de la sociedad. En este sentido, las consignas del paro internacional feminista —que se realiza desde 2017 cada 8 de marzo en más de cincuenta países— buscan mostrar que «si nosotras paramos, se para el mundo». Sin las compras hechas, la ropa limpia, la comida preparada, los medicamentos administrados en tiempos y forma, los

comedores comunitarios y un sinfín de tareas más que realizan mayoritariamente las mujeres de manera no remunerada, la sociedad no podría funcionar como tal.

Por último, observamos que el mercado de trabajo argentino sigue en muchos casos pensando los ingresos económicos de las mujeres como complementarios a los de un varón, que es proveedor central. Este tipo de organización familiar viene revolucionada hace varias décadas, y es necesario que desde las instituciones se piense cómo acompañar estas transformaciones, no solo para asegurar la autonomía económica de las mujeres sino también para concebir otras organizaciones familiares más acordes a estos tiempos (hogares monomarentales, familias no heterosexuales, etc.).

Fuentes:

<https://www.educ.ar/recursos/158037/mundo-del-trabajo-y-equidad-de-genero>

<https://www.educ.ar/recursos/157339/las-barreras-que-enfrentan-las-mujeres-en-el-mercado-de-trab>



PROPUESTA N° 8:

Sugerencias para Nivel Inicial.

PROPUESTA 1:

PROPÓSITO:

PALABRAS CLAVES: trabajar - derecho - oficios.

Construir el concepto de trabajo como derecho y actividad.

-Con los niños/as reunidos conversamos para indagar ideas previas acerca del tema a través de preguntas.

- La docente informa que se celebra el día del trabajador/a y comienza a interrogar. ¿Qué es trabajar? ¿Por qué? ¿Por qué las personas tienen que trabajar? ¿Qué se les da a cambio? ¿Los niños/as trabajan? La docente registra las respuestas en un afiche para luego retomarlos en la actividad de cierre.

-La docente propone ver un video: Día del trabajador (1° de mayo) - Canal Pakapaka. Explicando que además es un video en lengua de señas y a quiénes está dirigido.

<https://www.youtube.com/watch?v=2oSbaGR1z-w>

Conversamos sobre lo visto.

La docente explica por qué se conmemora el día de los/as trabajadores/as.

El 1ro de mayo se conmemora el día de los y las trabajadores/ras. Esto es así en todo el mundo, no sólo en nuestro país. Esta fecha quedó grabada en la memoria del pueblo porque tiene que ver justamente con la historia de trabajadores/as que hace mucho tiempo, en una ciudad llamada Chicago, en un país lejano, Estados Unidos, lucharon por sus derechos.

En esa época los/las trabajadores/ras debían estar muchísimas horas en sus puestos de trabajo, tantas que al salir sólo les quedaba tiempo apenas para dormir, despertarse y volver a su trabajo. Cuando trabajaban sufrían malos tratos y estaban encerrados/das mucho tiempo. No la pasaban bien.

Por eso decidieron hacer una huelga, es decir, dejar de

trabajar hasta que los dueños de la fábrica escucharan sus reclamos. ¿Qué pedían? Entre otras cosas, trabajar 8hs por día y así poder compartir tiempo con sus familias, sus amigos y descansar.

- Dar una breve explicación del Derecho a trabajar según la Declaración Universal de los Derechos Humanos.(Artículo 23) adaptando la definición a la edad de los niños/as.

- 1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- 3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana que
- 4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicato y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

- Se pregunta a los estudiantes acerca de los trabajos vistos en el video y se indaga acerca de los trabajos de los familiares.
- La docente orienta acerca de otros oficios y profesiones. Breve dramatización de los estudiantes y docente.
- Retoman el afiche con las ideas previas y comparan con lo aprendido.

ACTIVIDAD DE CIERRE:

Se propone a los estudiantes realizar su propia expresión gráfica en afiche por grupos con escritura mediatizada por la/el docente con frases como "Trabajar es un derecho" "Los adultos tienen derecho a trabajar." "Los oficios"

Luego se exhibirán en la cartelera del jardín/escuela junto con las conclusiones y conceptos aprendidos.

PROPUESTA 2:

PROPÓSITO:

Reflexionar acerca del trabajo infantil.
Revalorizar el derecho al juego y a la educación como derechos fundamentales de niños/as.

Con los niños/as reunidos conversamos para sondear ideas previas acerca del tema a través de preguntas. La docente informa que se celebra el día del trabajador/a y comienza a interrogar. ¿Qué es trabajar? ¿Por qué las personas tienen que trabajar? ¿Para qué trabajan? ¿Qué se les da a cambio? ¿Los niños/as trabajan? ¿Tienen que trabajar los niños? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?

- La docente registra las respuestas en un afiche para luego retomarlos en la actividad de cierre.
- Se propone trabajar con imágenes que puede ser reales de personas trabajando.
<https://www.google.com/search?q=personas+reales+trabajando&tbm=isch>

Niños/as trabajando

<https://www.google.com/search?q=ni%C3%B1os+trabajando&tbm=isch>

O pinturas de artistas que reflejen adultos trabajando y niños/as trabajando

En este caso la serie de Juanito Laguna de Antonio Berni

ACTIVIDAD DE CIERRE:

Se propone a los estudiantes realizar sus propias expresiones gráficas en afiche por grupos con escritura mediatizada por la/el docente con frases como “Derecho a estudiar”. “Derecho a aprender” “Derecho a jugar”. Exponer como cartelera en la puerta del jardín/escuela.



“La gallinita ciega”

PALABRAS CLAVES: trabajo - adultos - niños/as - derechos.

puede servir para reflexionar sobre el derecho a los niños a jugar y no trabajar.

Observamos las obras de Antonio Berni.
Niños/as trabajando

<https://www.google.com/search?q=Ni%C3%B1os+trabajando+antonio+berni&tbm=isch>

Observamos las obras de Antonio Berni Juanito jugando.

“Juanito y su barrilete” y “la gallinita ciega”.

Posibles preguntas: ¿Qué se observa en estas imágenes?, ¿qué están haciendo? ¿De dónde vendrán, a dónde irán, qué trabajo realizarán? ¿Para que trabajan las personas? ¿Quiénes trabajan? ¿Qué están haciendo los niños/as? ¿Los niños trabajan? ¿Qué tiene que hacer los niños/as? ¿Tienen que trabajar los niños? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?

-Se registran las respuestas en un afiche.

-Luego comparamos lo aprendido con el afiche de las ideas previas.



“Juanito y su barrilete”



LOCRO Y EMPANADAS

COOP. NUTRIENDO SUEÑOS RED MAYO CTA

PORCIÓN DE LOCRO \$ 600
DOCENA EMPANADAS \$ 900

1RO DE MAYO



DOMINGO 1RO DE MAYO DE 11 A 14 HS
TRAE TU RECIPIENTE PARA RETIRAR
DE LA PANADERÍA NUTRIENDO SUEÑOS - ECUADOR 3775

RESERVAS HASTA EL JUEVES 28/04
(342) 422-2737





AMSAFE La Capital

YETA ©TERA